



CAMPO DE GIBRALTAR 2030 EJE GOBERNANZA





CAMPO DE GIBRALTAR 2030 EJE GOBERNANZA

ÍNDICE

- CONTENIDO Y ENFOQUE DEL
EJE GOBERNANZA DE LA
AGENDA URBANA CAMPO DE
GIBRALTAR 2030
- DIAGNÓSTICO DEL EJE
- DAFO
- ACTUACIONES



**CONTENIDO
Y ENFOQUE
DEL EJE
GOBERNANZA**

CONTENIDO Y ENFOQUE DEL EJE GOBERNANZA

El eje de Gobernanza de la Agenda urbana busca garantizar el cumplimiento de las acciones además de garantizar la transparencia y la proximidad entre instituciones y ciudadanos. Estas metas están recogidos en el Objetivo Estratégico 10.



Objetivo estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Este objetivo engloba:

- 10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
- 10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- 10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.





DIAGNÓSTICO DEL EJE GOBERNANZA



DIAGNÓSTICO EJE GOBERNANZA

ÍNDICE

1. PAPEL DE LAS
MANCOMUNIDADES EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE
ANDALUCÍA
2. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE
LA MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL CAMPO DE
GIBRALTAR
3. CONSEJO ECONÓMICO Y
SOCIAL DEL CAMPO DE
GIBRALTAR
4. COMPROMISO DE LA
MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS CON LA AGENDA
URBANA CAMPO DE GIBRALTAR
2030



CAMPO DE GIBRALTAR 2030

EJE GOBERNANZA

1. PAPEL DE LAS MANCOMUNIDADES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Las Mancomunidades en la comunidad autónoma de Andalucía tienen un papel fundamental en la colaboración y el desarrollo local. Estas son organizaciones formadas por varios municipios que trabajan juntos para mejorar la vida de las personas en sus áreas. Sus funciones abarcan diversas áreas:

- **Desarrollo Socioeconómico:** Las Mancomunidades promueven el progreso económico y social de las zonas en las que operan. Fomentan proyectos que generen empleo, apoyan a pequeñas empresas y contribuyen al crecimiento económico local.
- **Servicios Públicos:** Coordinan la prestación de servicios esenciales como abastecimiento de agua, saneamiento, limpieza, iluminación pública y más. Trabajan para asegurar que los ciudadanos tengan acceso a servicios de calidad.
- **Medio Ambiente:** Desarrollan programas de conservación ambiental y sostenibilidad. Gestionan la recogida de residuos, promueven la reutilización, gestionan los recursos hídricos y trabajan en la protección de espacios naturales.
- **Urbanismo y Ordenación del Territorio:** Colaboran en la planificación del desarrollo urbano y rural actuando como ente de unión entre municipios, generando sinergias y desarrollo del territorio como unidad.
- **Cultura y Deporte:** Promueven actividades culturales, deportivas y recreativas que enriquezcan la vida comunitaria. Organizan eventos, talleres y programas para todas las edades.

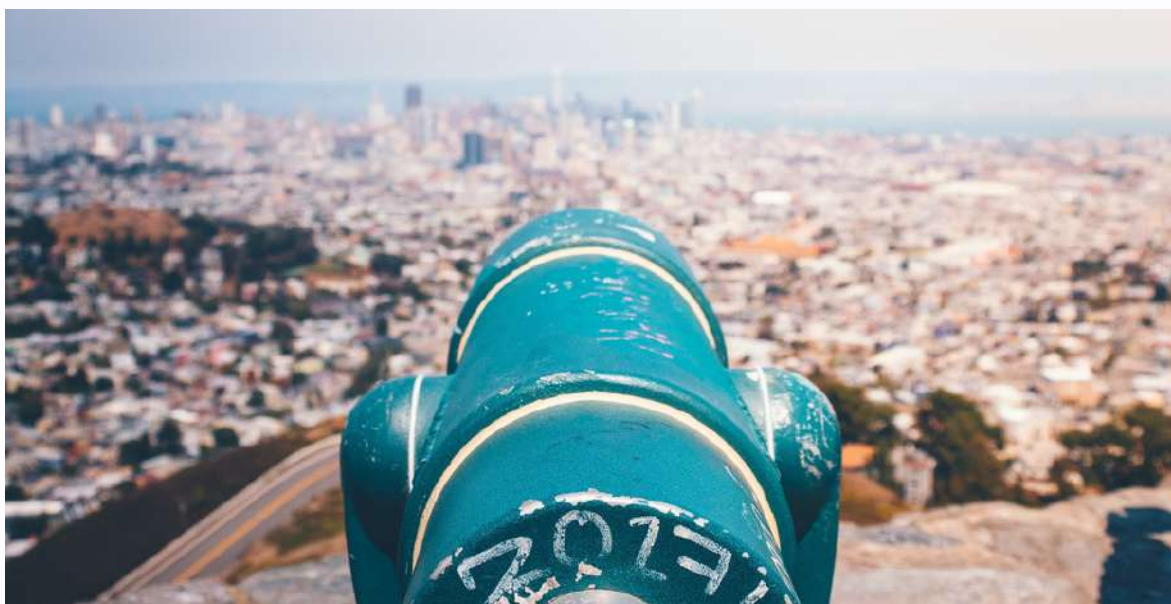


CAMPO DE GIBRALTAR 2030

EJE GOBERNANZA

- Educación y Formación: Impulsan la educación y el aprendizaje a través de proyectos, cursos y programas de formación. Fomentan el acceso igualitario a oportunidades educativas.
- Turismo y Promoción: Trabajan en conjunto para resaltar los atractivos turísticos de la región. Promueven el turismo sostenible y la diversificación de la oferta turística.
- Salud y Bienestar Social: Colaboran en la promoción de la salud, el bienestar y la atención social. Desarrollan programas para mejorar la calidad de vida de grupos vulnerables.
- Coordinación Administrativa: Facilitan la colaboración entre municipios y otras entidades gubernamentales, asegurando una gestión eficiente y coherente de los recursos y servicios.
- Relaciones Externas: En algunos casos, promueven la cooperación internacional y la colaboración transfronteriza, como en el caso del Campo de Gibraltar en relación con Gibraltar.

Las Mancomunidades en Andalucía trabajan en estrecha colaboración con los gobiernos locales, la Junta de Andalucía y otras instituciones para abordar desafíos locales y lograr un desarrollo equitativo y sostenible en toda la comunidad autónoma.



CAMPO DE GIBRALTAR 2030

EJE GOBERNANZA

2. ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR

La Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar, fundada en 1985, une una de las comarcas con mayor sentimiento territorial de España. Surgió como resultado de la unión de siete localidades: Tarifa, Jimena de la Frontera, Castellar de la Frontera, San Roque, Los Barrios, La Línea de la Concepción y Algeciras, a las que en 1999 se unió San Martín del Tesorillo tras independizarse de Jimena de la Frontera.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS

Esta entidad posee personalidad jurídica propia y una amplia gama de competencias, incluyendo la ordenación del territorio, obras públicas, medio ambiente, abastecimiento de agua, prevención de incendios, educación y más. Además, se dedica a fomentar la colaboración entre los municipios, la Junta de Andalucía, la Administración General del Estado y la Unión Europea.

GESTIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA ARCGISA

ARCGISA es una empresa pública que presta servicios de gestión de residuos en la comarca del Campo de Gibraltar. Fue creada en 1992 como una empresa mixta entre la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y la empresa privada Urbaser. En 2013, la Mancomunidad adquirió la totalidad de las acciones de la empresa, convirtiéndola en una empresa pública.

La vinculación de ARCGISA con la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar es muy estrecha, ya que la empresa fue creada por la Mancomunidad y sigue siendo propiedad de la misma. La Mancomunidad es responsable de la supervisión y el control de la empresa, y trabaja en estrecha colaboración con ARCGISA para garantizar la prestación de servicios de alta calidad a los ciudadanos de la comarca.

La empresa tiene como objetivo principal la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en la comarca del Campo de Gibraltar, incluyendo la recogida, el transporte, el tratamiento y la eliminación de residuos. Además, ARCGISA también presta servicios de limpieza viaria y gestión de puntos limpios.

ARCGISA cuenta con una amplia infraestructura para la gestión de residuos, incluyendo una planta de tratamiento mecánico-biológico, una planta de compostaje, un vertedero controlado y una red de puntos limpios. La empresa también cuenta con una flota de vehículos especializados para la recogida y el transporte de residuos.

CAMPO DE GIBRALTAR 2030

EJE GOBERNANZA

PARTICIPACIÓN CULTURAL

La Mancomunidad promueve el desarrollo cultural y educativo a través de organismos autónomos como el Centro de Formación y Empleo, la Fundación Universitaria y el Instituto de Estudios Campogibraltareños.

RELACIONES CON GIBRALTAR

La Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar desempeña una importante función en las relaciones con Gibraltar, que dependen directamente de La Secretaría de Estado para Asuntos con Gibraltar que es la entidad gubernamental encargada de manejar los asuntos relacionados con Gibraltar en el gobierno de España.

Esta secretaría tiene como objetivo principal coordinar y supervisar las políticas y acciones relacionadas con el territorio de Gibraltar. Su función es mantener una comunicación efectiva y gestionar las relaciones bilaterales entre España y Gibraltar. Esta Secretaría de Estado cuenta con una dirección general en Algeciras, que trabaja de forma coordinada con la Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar en la gestión de las relaciones con la colonia Británica.

La Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar desarrolla una importante función en estas relaciones, ya que por su proximidad y representatividad de todos los municipios próximos a la colonia inglesa, agiliza las gestiones y sirve de nexo de unión entre los dos gobiernos nacionales para temas de ámbito local.



CAMPO DE GIBRALTAR 2030

EJE GOBERNANZA

La Mancomunidad tiene representación en los principales foros de coordinación que son:

Trilateral Forum:

El Foro Trilateral, compuesto por representantes de España, Gibraltar y el Reino Unido, se estableció en 2004. Su objetivo es abordar cuestiones de interés mutuo, como medio ambiente, pesca y seguridad. Proporciona un espacio para el diálogo y la cooperación, buscando soluciones pragmáticas a desafíos compartidos.

Comité de Coordinación:

El Comité de Coordinación fue creado en 2010 para abordar asuntos fronterizos y de aduanas. Su función es gestionar el flujo de personas y bienes en la frontera, garantizando la eficiencia y minimizando interrupciones.

Foro de Diálogo:

El Foro de Diálogo constituye una plataforma para el intercambio de información y discusión de temas relevantes entre autoridades españolas y gibraltareñas. Su enfoque se centra en asuntos como medio ambiente, educación y seguridad.

Centro de Cooperación Policial y Aduanera:

El Centro de Cooperación Policial y Aduanera, inaugurado en 2007, permite la colaboración entre las fuerzas de seguridad de España y Gibraltar para combatir el crimen transfronterizo y garantizar la seguridad en la región.

DIRECCIÓN DE LA MANCOMUNIDAD: JUNTA DE COMARCA

El órgano de gobierno comarcal, conocido como Junta de Comarca, está compuesto por 36 vocales, que son alcaldes y concejales de los ocho municipios. La distribución de vocales se basa en la proporción de concejales y votos obtenidos en elecciones municipales.



CAMPO DE GIBRALTAR 2030

EJE GOBERNANZA

3. CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DEL CAMPO DE GIBRALTAR

Los Consejos Económicos y Sociales (CES) son órganos consultivos y deliberativos en España, creados para promover la participación de los agentes económicos y sociales en la formulación de políticas públicas. Su objetivo principal es facilitar el diálogo entre los sectores económicos, laborales y sociales, contribuyendo así a una toma de decisiones más informada y equilibrada.

El Consejo Económico y Social del Campo de Gibraltar es un órgano de la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar que tiene como objetivo principal asesorar y colaborar en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo económico y social de la comarca. Está compuesto por representantes de organizaciones empresariales, sindicatos y otros sectores sociales relevantes, como la agricultura, el medio ambiente y la cultura. Esta composición equilibrada asegura una variedad de perspectivas en las discusiones desarrollando importantes funciones en áreas de:

- **Asesoramiento:** El Consejo Económico y Social proporciona asesoramiento y recomendaciones a la Mancomunidad en temas económicos y sociales relevantes para la comarca del Campo de Gibraltar. Este asesoramiento se basa en el análisis de la situación económica y social de la región y en la identificación de posibles medidas y políticas para su desarrollo.
- **Colaboración:** El Consejo Económico y Social colabora estrechamente con la Mancomunidad y otras instituciones y organizaciones relevantes en la comarca del Campo de Gibraltar. Esta colaboración implica la participación en reuniones, debates y mesas de trabajo para abordar temas de interés común y buscar soluciones conjuntas.
- **Apoyo a proyectos y propuestas:** El Consejo Económico y Social respalda y apoya proyectos y propuestas que contribuyan al desarrollo económico y social de la comarca. Esto puede incluir la promoción de inversiones, la búsqueda de financiación, la identificación de oportunidades de negocio y la difusión de buenas prácticas.
- **Análisis y seguimiento:** El Consejo Económico y Social realiza análisis y seguimiento de la evolución económica y social de la comarca del Campo de Gibraltar. Esto implica la recopilación y el análisis de datos, la elaboración de informes y la identificación de tendencias y desafíos que puedan afectar al desarrollo de la región.
- **Participación Ciudadana:** El Consejo Económico y Social del Campo de Gibraltar promueve la participación de la sociedad civil en la formulación de políticas, al dar voz a diferentes sectores y organizaciones.

CAMPO DE GIBRALTAR 2030

EJE GOBERNANZA

COMPROMISO DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CON LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA AGENDA URBANA DEL CAMPO DE GIBRALTAR 2030

La Mancomunidad del Campo de Gibraltar ha redactado esta Agenda Urbana Campo de Gibraltar 2030 como hoja de guía para alcanzar los 10 objetivos estratégicos que persigue la agenda urbana española en la comarca del Campo de Gibraltar.

Por ello, el enfoque en todo momento ha sido el de tratar al territorio como una unidad y asegurar que las acciones tienen un impacto estratégico en todo el territorio, haciéndolo sostenible, resiliente y fomentando su economía comarcal generada por la unión de sus ocho municipios.

Las acciones planteadas son prácticas, claras y concisas. Realizables y de alto impacto, planificadas en todo momento para que sean implementadas y no queden en simples buenas intenciones, sino que consigan el efecto transformador de la comarca hacia un desarrollo sostenible.

El seguimiento de la implementación se realizará en la junta de comarca, por medio del seguimiento de los indicadores marcados y el efecto positivo que las actuaciones generen en los municipios de la comarca.

Otro de los compromisos clave de la Mancomunidad es la divulgación de este contenido, la involucración ciudadana y la generación de lazos con el ciudadano, que es el protagonista de todo este ejercicio.

Por ello, la mancomunidad tiene planificadas acciones de difusión y concienciación, adaptando el contenido de este plan estratégico a los diferentes sectores de población, tratando sus preocupaciones y divulgando el contenido estratégico de una manera sencilla y adaptada.

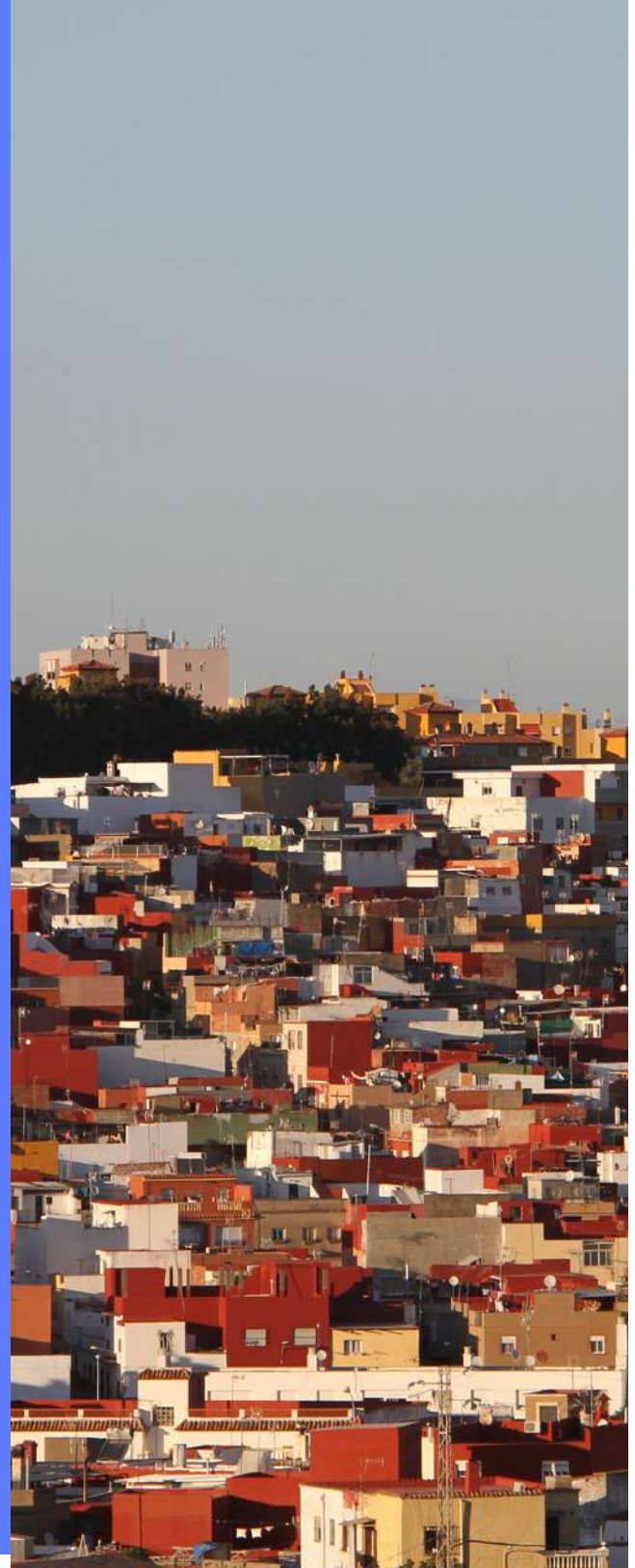


DAFO DEL EJE GOBERNANZA



DEBILIDADES

- Falta de competencias de la mancomunidad en muchos de los campos, por lo que las acciones tienen alta dependencia de otras instituciones.
- Estructura y Capacidad muy limitada de la mancomunidad para la captación de fondos Europeos que apoyen el plan de la Agenda Urbana Campo de Gibraltar 2030.
- Escasa participación ciudadana en las decisiones de las instituciones del Campo de Gibraltar.
- Dificultades para el ciudadano para acceder a la información del portal de transparencia.
- Dificultades en la coordinación entre entidades de índole privado y público.



AMENAZAS

- Falta de una planificación territorial que considere el Campo de Gibraltar como una unidad y actúe sobre ello.
- Planificación sectorial independiente y sin sinergias, que no sea eficiente para el impulso de la comarca.
- Desconexión entre las instituciones y el ciudadano, que haga que las acciones no vayan coordinadas con las necesidades.
- Cambios sociales, económicos y normativos que hagan que la velocidad de implementación no sea suficiente para atender a las necesidades.
- Rigidez administrativa y carga burocrática para la realización de acciones complejas y coordinadas.



DAFO EJE GOBERNANZA

FORTALEZAS

- Capacidad de cooperación entre ayuntamientos, mancomunidad y diputación desarrollada con los años.
- Alto sentimiento de pertenencia e identidad del Campo de Gibraltar.
- Alto nivel de concienciación institucional y social sobre la necesidad de actuar sobre los problemas identificados en el Campo de Gibraltar.
- Existencia de condiciones ambientales y sociales en los pliegos de contratación del Campo de Gibraltar.



OPORTUNIDADES

- Posibilidad de convertir esta agenda urbana en la hoja de ruta para la gestión del cambio en el Campo de Gibraltar.
- Mejora de la eficiencia en los servicios de tramitación burocrática entre instituciones.
- Elaboración de planes territoriales integrados tomando en consideración los sectores clave de esta agenda urbana.
- Inclusión de la participación ciudadana en los procesos de decisión del Campo de Gibraltar.
- Mayor nivel de coordinación.

